

Panamá carente de leyes y decretos de fondo a la necesidad de la población

Panamá tuvo una calificación en el Libertómetro de -7.6% durante el mes de noviembre.

Para el mes en cuestión se analizan 7 medidas, seis emitidas por la Asamblea Nacional y uno por el Gabinete. De ellas 4 negativas, 2 positivas y una neutra.

La calificación de las medidas positivas, con una calificación promedio de 2 y entre ellas están:

Una ley de tratado de libre con los Estados Unidos Mexicanos. Una ley que crea un fondo de contingencia para imprevistos o siniestros en los centros penitenciarios.

De las medidas negativas, con una calificación promedio de -1.66 y entre ellas están:

Una ley que abre un espacio más para la voracidad fiscal de pagos extraordinarios. Una ley que descentraliza a niveles micro funcionales de los municipios. La creación de un fideicomiso de drogas el cual claramente continúa violando la extensión de dominio.

También te puede interesar: [Datos del libertómetro](#)

Por último una ley neutra que a pesar de tener virtudes deja siempre abierto un portillo para la inmigración ilegal y se trata de la gratuidad de los servicios de embarazo y prenatales generalizando sin distinción de nada

Panamá a pesar de tener una buena producción de cantidad de

leyes carecen de esa necesidad del pueblo porque emprender sea mas sencillo, para acceder a empleo y para genera riqueza. Urge que tanto el legislativo como el Ejecutivo trabajen en beneficio del individuo Panameño.